



## RESUMEN EJECUTIVO

# AUDITORÍA INTEGRAL AL REGISTRO ELECTORAL BIOMÉTRICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2017



**RESUMEN EJECUTIVO**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**AL REGISTRO ELECTORAL BIOMÉTRICO**

**DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**2017**

OEA:

DEPARTAMENTO PARA LA COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORIAL (DECO)

SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)

La auditoría fue realizada con el apoyo de IDEA Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID y las Embajadas de Suecia, Suiza y Estados Unidos.



# Contenido

Introducción .....	3
1- Trabajo Realizado .....	3
2- Resultados del Proceso de Auditoría .....	4
2.1 Análisis del proceso de actualización del Registro Electoral Biométrico .....	4
2.2 Análisis del proceso de depuración del padrón lectoral .....	5
2.3 Auditoría al Componente biométrico del Registro Electoral .....	6
2.4 Resultados observación cliente biométrico .....	6
2.5 Verificación de las operaciones registrales de Empadronamiento .....	8
2.6 Instalación de estación de verificación biométrica .....	9
3- Correlación de los registros del padrón electoral con el censo de población .....	9
4- Auditoría de Doble Vía .....	11
4.1 Análisis muestral de la actualización y cobertura del padrón electoral .....	11
4.2 Resultados del análisis muestral de la auditoria Vía 1 y Vía 2 .....	11
5- Hallazgos y recomendaciones .....	14
5.1 Categorías generales de hallazgos y recomendaciones .....	14
5.2 Detalles de hallazgos y recomendaciones .....	15



# Introducción

El 14 de abril de 2016 el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia solicitó la cooperación técnica de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA) con la finalidad de realizar una Auditoría Integral al Registro Electoral Biométrico.

El desarrollo de los trabajos técnicos, fruto del acuerdo suscrito entre las partes, transcurrió durante los meses de junio a octubre del año 2017, contando con la participación de un equipo multidisciplinario de especialistas, quienes desarrollaron un cronograma de actividades que incluyó: análisis del marco legal, análisis de diversos procesos, verificación de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas informáticos del Registro Electoral y una encuesta ciudadana de alcance nacional que permitió verificar el estado del Registro Electoral Biométrico. El proceso de cooperación técnica incluyó la revisión de todos los flujos de procesos que son ejecutados para la conformación del padrón electoral.

Por las características propias de Bolivia, se incluyó dentro del análisis de la normativa legal vigente, los aspectos relativos a los derechos de inclusión de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, así como las comunidades interculturales y afrobolivianas.

Este resumen ejecutivo contiene una descripción de las principales actividades llevadas a cabo en el marco de la auditoría y los resultados de algunos componentes de la auditoría. Al finalizar se incluyen todos los hallazgos y todas las recomendaciones que se formularon al Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia.

## 1. Trabajo Realizado

La auditoría al Registro Electoral Biométrico consistió en actividades realizadas por especialistas en diversas áreas, que permitió efectuar un análisis transversal del proceso de registros de empadronamientos y la conformación del padrón electoral.

Las actividades incluyeron el análisis del marco jurídico, a través del estudio de la Constitución, leyes orgánicas, reglamentos e instructivos diversos. Se llevó a cabo un trabajo de gabinete para la revisión de los procesos de actualización y depuración del padrón electoral que son ejecutados antes de cada proceso electoral y que permiten mantener actualizado el padrón electoral que es utilizado en cada elección. Se verificó el estado y funcionamiento de la plataforma informática que soporta todos los procesos relacionados al registro electoral. Se revisó el funcionamiento de los equipos y aplicaciones relacionados con los procesos biométricos, incluyendo visitas a áreas operativas, oficinas permanentes y estaciones móviles.

Asimismo, los trabajos de la auditoría incluyeron el diseño de dos grandes muestras del padrón electoral, denominadas Vía 1 y Vía 2, para un trabajo de campo que consistió en entrevistas personales en diversos puntos del país, enfocadas en levantar información relevante que permitiera realizar inferencias con valor estadístico con respecto a la consistencia del Padrón Electoral, en cuanto a cobertura y exactitud. Igualmente, se desarrollaron varias sub-muestras extraídas del padrón electoral, para comprobar la gestión de los procesos administrativos y el grado de consistencia del registro electoral. Las muestras y sub-muestras se desarrollaron cuidando que cumplieran criterios de aleatoriedad y representatividad.

La auditoría también contempló un procedimiento para recibir denuncias, sugerencias y observaciones de parte de la ciudadanía, partidos e instituciones políticas, organizaciones de la sociedad civil, y de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos. Se recibieron un total de 12 denuncias que fueron debidamente registradas y tramitadas al OEP para verificar las causas que las originaron y las vías existentes para que sean resueltas en caso de ser posible.



Finalmente, se llevó a cabo un seminario internacional denominado “*Experiencias Comparadas Sobre Gestión y Transparencia del Registro Electoral*”, el que contó con la participación de destacados expertos del Instituto Electoral (INE) de los Estados Unidos Mexicanos y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) de la República del Perú, para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de transparencia del registro electoral y sus mecanismos de actualización y depuración.

## 2. Resultados del Proceso de Auditoría

### 2.1 Análisis del proceso de actualización del Registro Electoral Biométrico

Luego de la conformación del nuevo Registro Electoral Biométrico en el año 2009, el OEP ha mantenido un proceso constante de actualización de los datos de los(as) ciudadanos(as), mediante la incorporación de los nuevos electores, la actualización de datos personales y de los datos de la dirección de residencia. Este proceso es ejecutado mediante brigadas de empadronamiento masivo, que se realizan para cada evento electoral, o en las unidades fijas de empadronamiento colocadas en las oficinas del Servicio de Registro Cívico (SERECI), destinada para estos fines.

La auditoría realizada permitió identificar los siguientes aspectos relevantes del funcionamiento de este proceso:

- Los procedimientos empleados tienen una estructura que responde a las necesidades de control y verificación de datos para el registro de los ciudadanos.
- En la aplicación instalada para estos fines, existen controles efectivos y eficientes para el registro de los datos de los(as) ciudadanos(as), tanto datos personales como datos biométricos. Sin embargo se considera que este proceso puede ser mejorado al aplicar mayores controles en los campos de la dirección de domicilio de las personas.
- El proceso de registro también se beneficiaría de la integración con la base de datos de la cédula de identidad, al momento de la digitación de los datos personales, lo que permitiría eliminar los errores de transcripción.
- Actualmente existen dos aplicativos informáticos diferentes, uno para el registro de nuevos ciudadanos(as) y otro para los cambios de datos. Se recomienda integrar estos dos procesos en un solo programa.

### 2.2 Análisis del proceso de depuración del padrón lectoral

El SERECI a través de los diferentes departamentos realiza una serie de procedimientos informáticos para la verificación de la información de los ciudadanos(as), complementado con información biográfica, para asegurar que no exista más de un registro válido para una misma persona. Para entender este procedimiento, la auditoría analizó diferentes tipos de registros. A partir de ello se elaboraron distintas muestras para el análisis de cada una de las siguientes categorías: Habilitados, Inhabilitados, Suspensiones, Defunciones.

En función de estas categorías se realizó un análisis estadístico a partir de sub-muestras estadísticamente representativas para verificar que el padrón electoral ha sido conformado y depurado de forma correcta, de acuerdo al respaldo documental (fuentes primarias) que sustenta cada habilitación, inhabilitación, suspensión, rehabilitación y depuración de difuntos del Padrón Electoral Biométrico.

Se realizó una selección y se hizo análisis de muestras estadísticamente representativas de sub-poblaciones específicas del conjunto de registros según causa de inhabilitación, suspensión y por defunciones para verificar que el padrón electoral ha sido conformado y depurado de forma correcta y cumpliendo con los procedimientos que establece la Ley Electoral y la estimación del porcentaje de datos “correctos”, como un indicador del grado de que se cumplen los procedimientos.

Los diferentes aspectos que se tomaron en cuenta para determinar la correcta aplicación de los procedimientos en el proceso de depuración y actualización del Padrón Electoral Biométrico, consistieron en los siguientes criterios:

- Se considera correcto un registro cuando se puede constatar la existencia de documentos de respaldo institucionales que sustenten claramente, tanto la identidad del(la) ciudadano(a) como las causas que determinen la depuración.
- No es posible considerarlo correcto, cuando en la revisión documental de las fuentes primarias no se determina claramente la identidad del(la) ciudadano(a) en el documento de respaldo, debido a ausencia o inconsistencia en los datos de identificación, o bien porque no existe o no se recibió el respaldo documental correspondiente.

### ***2.2.1 Resultado de la verificación de las muestras de fuentes primarias de ciudadanos(as) habilitados***

Para la revisión de los registros habilitados en el padrón electoral, se consultaron los soportes de las partidas de nacimiento y las imágenes escaneadas de las cédulas de identidad de 1,000 registros correspondientes a la muestra aleatoria y representativa extraída del padrón de 6,461,095 ciudadanos(as). **El resultado de la revisión documental arrojó un 98.9% de datos correctos**, que corresponde a los casos en que los datos contenidos en el Padrón Electoral Biométrico coinciden con los datos contenidos en la partida de nacimiento y la Cédula de Identidad.

### ***2.2.2 Resultado de la verificación de las muestras de fuentes primarias de depuración de defunciones***

La revisión de la categoría de defunciones consistió en la revisión de una muestra de 375 ciudadanos(as) obtenida de forma aleatoria y representativa del listado de 272,611 personas registradas con esta causa. **El análisis permitió determinar un 96,27% de datos correctos**, en los que los datos de la partida de defunción coinciden con los datos contenidos en el padrón electoral y señalan claramente nombre, apellido, documento de identidad de la persona, fecha de nacimiento y tipo de causa.

### ***2.2.3 Resultado de la verificación de las muestras de fuentes primarias de inhabilitados legales***

La categoría de inhabilitados legales verificados en esta auditoría, corresponde a aquellas personas que no hayan cumplido con su obligación de ser jurados electorales de mesa. Del total de 30,739 registros identificados en esta categoría, se extrajo una muestra aleatoria representativa de 371 ciudadanos(as). **El análisis de los soportes documentales arrojó un resultado de 98.92% de datos correctos**, que corresponde a los casos en que en el acta de apertura y cierre de mesa correspondiente, se pudo verificar que efectivamente el número de cédula de identidad y la firma de la persona inhabilitada NO aparecía en dicha acta.

### ***2.2.4 Resultado de verificación de muestra de fuentes primarias de inhabilitaciones técnicas***

En el padrón electoral existen 5,026 casos con el estatus de inhabilitación técnica, que corresponde a diversos registros derivados de la Ley y del Reglamento de Actualización del Padrón Electoral Biométrico. Entre ellos están las personas inhabilitadas por documento inválido, por posible doble identidad, por suplantación, por registro sin huella/foto, entre otros. Para el estudio de estos registros se extrajo una muestra de forma aleatoria y



representativa de 359 casos, **dando como resultado de la revisión un 99.44% de datos correctos**, que corresponde a los casos en que en los informes verificados se pudo realizar una identificación correcta de la persona a través de la investigación en donde se presentan las pruebas y conclusiones referentes al por qué fueron inhabilitados los registros.

### 2.3 Auditoría al Componente biométrico del Registro Electoral

La auditoría realizó una validación del funcionamiento del sistema de captura y comparación de los datos biométricos de los(as) ciudadanos(as), como eje central del registro electoral boliviano. Este proceso consistió en la realización de diferentes actividades para cumplimiento del objetivo planteado:

- Observación del proceso de empadronamiento en estaciones fijas y brigadas móviles.
- Levantamiento de información de la infraestructura, instalaciones y equipos disponibles, asignados a las estaciones permanentes.
- Se llevó a cabo una verificación de reportes estadísticos relacionados con el empadronamiento para el proceso electoral del domingo 9 de julio 2017.
- Se realizó un operativo in situ y en tiempo real de la lectura de las huellas y los datos del padrón, en la oficina de empadronamiento del SERECI en La Paz.
- De acuerdo a una muestra aleatoria, se visitaron un total de 57 instalaciones en 9 Departamentos, 25 Municipios, 46 centros de empadronamiento y 11 centros móviles de la campaña de empadronamiento masivo.

### 2.4 Resultados observación cliente biométrico

El equipo de auditoría desplegó un equipo de verificadores para observar el funcionamiento del cliente biométrico, o sistema de registro de solicitudes de empadronamiento donde se registran los datos biográficos y se realiza la captura de los datos biométricos (huellas dactilares y fotografía) de los(as) ciudadanos(as). También se observó el manejo de los procesos de registro por parte del personal. A continuación, se resumen los resultados de la observación:

**Cuadro 1:** Observación del proceso de registro de solicitudes

% de procesos registrales observados	Hallazgos
58%	El Notario Operador no preguntó sobre la autopercepción étnica, identidad cultural y pertenencia o no a alguna de las naciones indígena originarios campesinos reconocidos en el país.
22 %	La asignación del recinto de votación no se hace de acuerdo a criterios técnicos y reglamentarios sino aparentemente de manera discrecional.
20 %	El Notario Operador no solicitó una descripción aproximada de la ubicación de la vivienda de los(as) ciudadanos(as).
39 %	El Notario Operador no registra el teléfono del(la) ciudadano(a) que realiza el trámite.
93 %	No tenían en operación el Programa Georreferenciación de Google Maps, para la dirección del(la) ciudadano(a).
49 %	El(la) ciudadano(a) se inhibe de leer de manera efectiva el formulario o acta de registro para la verificación de sus datos, como paso previo a la firma del mismo y validación del trámite.

**Cuadro 2:** Observación del funcionamiento del programa de registro de solicitudes

Resultados observación cliente biométrico
El campo destinado en el formulario digital para introducir información sobre “Dirección Descriptiva”, por defecto acepta un número limitado de caracteres reduciendo en algunos casos las posibilidades de hacer una descripción mucho más amplia.
En algunos casos se observó que los operadores tienen dificultades para escalar problemas y recibir soporte técnico de manera continua y oportuna.
Se detectaron dificultades técnicas de algunos operadores para digitar el signo de arroba (@) para el registro del correo electrónico de la persona
En algunas de las brigadas se constató que los operadores no hablaban la lengua autóctona de la zona ni de los empadronados.

**Cuadro 3:** Observación de la infraestructura de los centros de empadronamiento

% de instalaciones visitadas	Resultados de observación de infraestructura de centros
99 %	Presentaban barreras físicas u obstáculos para la movilidad de personas con discapacidad motora
78 %	No cuenta con una adecuada instalación para el depósito o archivo de los dos ejemplares del formulario de registro de cada persona.
45 %	No cuenta con sistema de alimentación energética alterna (UPS) para los equipos.
40 %	El usuario no ve garantizada de forma efectiva que al momento de declarar sus datos personales al operador, este testimonio se haga en condiciones de reserva y privacidad.
En ningún caso	Las instalaciones (permanentes o móviles) y oficinas visitadas se contaba con materiales didácticos e informativos en lenguas o idiomas distintos al español.

## 2.5 Verificación de las operaciones registrales de Empadronamiento

Se llevó a cabo en 5 departamentos (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí), para realizar un análisis de trazabilidad de la cadena de transmisión de los registros de empadronamiento.

El objetivo de esta actividad fue corroborar que efectivamente se ha concretado la recepción y registro de los trámites realizados desde las estaciones de empadronamiento hacia la base de datos central del OEP. Para ello se analizaron dos ejes fundamentales del proceso:

1. Se contrastaron los informes estadísticos de empadronamiento desde 6 estaciones regionales con las bitácoras de recepción y registro de los trámites alojados en la base de datos central del SERECI.
2. Se cruzaron las bitácoras de recepción y registro de empadronamiento de la base de datos central del SERECI con los registros del padrón electoral.

En este proceso se contrastaron datos de 1,046 registros. **Se confirmaron un total de 1,034 casos que se habían registrado correctamente** en los servidores centrales del OEP. Se detectaron 12 casos que no pudieron ser confirmados.



**Cuadro 4:** Distribución de los Resultados de la Verificación de Operaciones Registrales de Empadronamiento entre el 1 de enero al 5 de agosto, 2017.

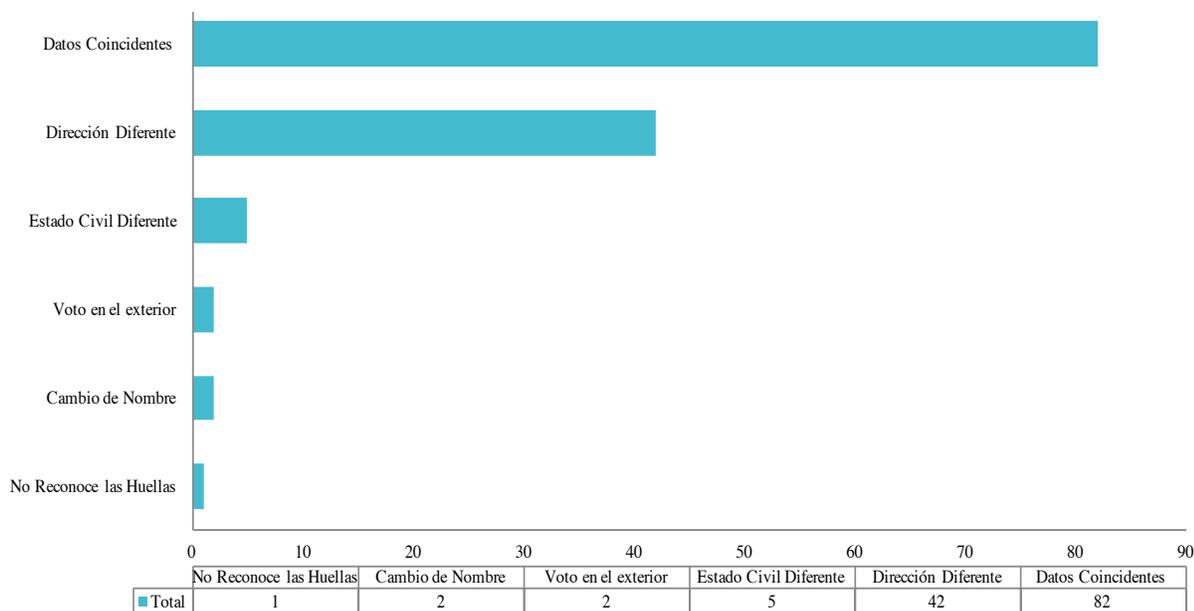
Departamento	Municipio	# de Trámites Realizados	# de Trámites Confirmados	# de Trámites No Confirmados
Potosí	Potosí	38	38	0
	Uyuni	9	9	0
Cochabamba	Cercado	81	81	0
	Quillacollo	7	7	0
	Punata	4	0	4
Chuquisaca	Sucre	58	57	1
Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	144	142	2
La Paz	Nuestra Sra. De la Paz	705	700	5
<b>Total</b>		<b>1,046</b>	<b>1,034</b>	<b>12</b>

## 2.6 Instalación de estación de verificación biométrica

El objetivo de esta actividad fue realizar una selección aleatoria de ciudadanos(as) que ingresan a la Dirección Departamental del SERECI en La Paz, para verificar que sus datos personales y las huellas están correctamente registrados.

El sistema de verificación biométrica se habilitó por un lapso de 3 días, en donde se llevó a cabo un total de 134 verificaciones.

**Gráfico1:** Resultados de estación de verificación biométrica



### 3. Correlación de los registros del padrón electoral con el censo de población

El equipo de la auditoría analizó el padrón electoral y su correlación con el censo de población, basado en diversas categorías, como distribución demográfica, edad y autoidentificación con Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos, entre otras variables.

A continuación, se presentan los cuadros comparativos de la base de datos del Padrón Electoral Biométrico (PEB), con corte al 4 de junio de 2017, con relación al censo poblacional realizado en el año 2012, en relación a ciertas variables.

**Cuadro 5:** Comparación del PEB con el censo 2012 por departamento

Departamento	Electores habilitados registrados en el país			Población mayor de 18 años *	
Beni	230.105	3,7%		3,9%	
Chuquisaca	336.917	5,4%		5,6%	
Cochabamba	1.174.008	18,9%		17,5%	
La Paz	1.738.641	28,0%		28,2%	
Oruro	302.403	4,9%		5,0%	
Pando	62.289	1,0%		1,0%	
Potosí	416.727	6,7%		7,8%	
Santa Cruz	1.607.777	25,9%		26,0%	
Tarija	336.603	5,4%		5,0%	
<b>Total</b>	<b>6.205.470</b>	<b>100,0%</b>		<b>100,0%</b>	

Cotejando los datos de las fuentes (Censo y Padrón) en relación a la distribución por departamento de la población mayor de edad se aprecia coincidencia en las respectivas proporciones.

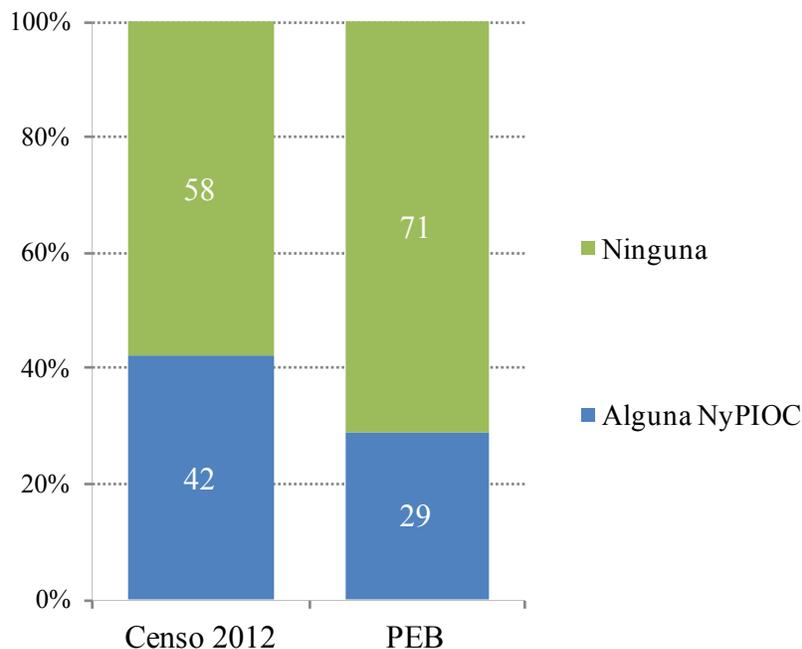
**Cuadro 6:** Comparación del PEB con el Censo 2012 por edad

GRUPO ETARIO	ELECTORES HABILITADOS REGISTRADOS EN EL PAÍS			POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS *	
DE 18 A 24 AÑOS	918.648	15%		23%	
DE 25 A 39 AÑOS	2.370.091	38%		35%	
DE 40 A 69 AÑOS	2.447.391	39%		36%	
DE 70 AÑOS A MÁS	469.340	8%		6%	
<b>TOTAL</b>	<b>6.205.470</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>	

En relación a la distribución por grandes grupos de edad, se aprecia que existe una discordancia en el porcentaje de participación del segmento más joven.



**Gráfico 2:** Comparación del PEB con el Censo 2012 por autoidentificación indígena



Respecto a la pertenencia a alguna Nación y Pueblo Indígena Originario Campesino, se puede observar que hay un subregistro en el PEB en comparación al censo 2012 sobre la pregunta: ¿pertenece a alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afroboliviano?

## 4. Auditoría de Doble Vía

Para analizar el grado de actualización y cobertura del padrón electoral del Estado Plurinacional de Bolivia, se llevó a cabo una encuesta de “doble vía”. Esta consiste en la evaluación de los datos contenidos en el padrón electoral mediante un análisis complementario basado en ejercicios estadísticos: desde el padrón electoral al a la persona (Vía 1) y desde la persona al padrón electoral (Vía 2), mediante el levantamiento de dos encuestas nacionales basadas en muestras aleatorias y representativas.

### 4.1 Análisis muestral de la actualización y cobertura del padrón electoral

**Vía 1: (Del Registro Electoral a la persona)** Se seleccionó una muestra probabilística de 1,000 ciudadanos(as) habilitados en el Registro Electoral que residen en el territorio de Bolivia (se excluyen los votantes en el exterior), para realizar una verificación en su domicilio de residencia y constatar que la persona reside ahí y que los datos del registro corresponden con los datos de su cédula. Se realizaron 3 intentos para contactar a la persona seleccionada.

**Vía 2: (De la persona al Registro Electoral)** Se empleó un muestreo probabilístico, con selección aleatoria de manzanas, según los datos poblacionales del Censo 2012, para entrevistar en sus hogares a un grupo de 1,000 personas mayores de 18 años. En cada hogar seleccionó a una persona a través de un procedimiento aleatorio, para obtener los datos de su cédula y con ello verificar y analizar los datos de la persona en el padrón electoral. Si luego de tres visitas a la vivienda seleccionada (la original, más dos adicionales) no se lograba hablar con nadie, el hogar era sustituido.

#### 4.2 Resultados del análisis muestral de la auditoría Vía 1 y Vía 2

Los resultados de la encuesta de la Vía 1, permitieron determinar que de las encuestas efectivas (680), en un 43% de los casos el ciudadano reside en la dirección que está registrada en el padrón electoral. De ese 43%, en el 37% de los casos los datos coinciden con la cédula de identidad y en el 6% no coinciden por alguna discrepancia, principalmente referida al apellido de casada.

En el 57% restante de los casos, el ciudadano no reside en la dirección registrada en el padrón electoral. En el 1% la persona había fallecido, el 15% se había mudado y el 41% nunca había vivido allí o no lo conocían.

**Cuadro 7:** Resultados desglosados Encuesta Vía 1

Vía 1			
La persona reside en el domicilio que figura en el padrón	Los datos coinciden <sup>1</sup>	252	37%
	Los datos no coinciden <sup>2</sup>	40	6%
La persona no reside en el domicilio que figura en el padrón	Ha fallecido	4	1%
	Se ha mudado	103	15%
	Nunca ha vivido allí / no la conocen	281	41%
<b>Total de encuestas efectivas</b>		<b>680</b>	<b>100%</b>

<i>Luego de varios intentos no se pudo encontrar a ninguna persona</i>	195
<i>La persona se niega a dar información o participar de la entrevista</i>	12
<i>La persona no se encuentra o no está disponible en el momento</i>	10
<i>La persona está temporalmente fuera de la ciudad/localidad (trabajando, estudiando, etc.), pero vive en el domicilio</i>	103
<b>Total de encuestas no efectivas</b>	<b>320</b>

En la encuesta de la Vía 2, el 94.4% de los(as) ciudadanos(as) contactados se encontraba registrado en el padrón electoral, y el 5.6% no se encontró registrado o empadronado.

Del primer grupo el 78.9% los datos de nombre y dirección coincidieron o estaban correctos con los registrados en la cédula de identidad y el 21.1% no coincidieron.

Del grupo de los no empadronados, el 60% tenían de 16 a 20 años de edad, el 15% eran mayores de 21 años de edad. Hubo un 25% de ciudadanos(as) que dijeron estar empadronados, pero no figuran en el padrón con los datos de la cédula que presentaron.

- 1 Coinciden los datos registrados en el padrón con los que figuran en la cédula de identidad: número, nombre, fecha de nacimiento, dirección (a nivel municipio) y sexo.
- 2 No coinciden los datos registrados en el padrón con los que figuran en la cédula de identidad, ya sea en el número, nombre, fecha de nacimiento o dirección (a nivel municipio).



**Cuadro 8:** Resultados desglosados Encuesta Vía 2

<b>2 Vía</b>		
<b>Empadronados</b>	<b>878</b>	<b>94.4%</b>
Datos de nombre y dirección correctos	693	74.5%
Datos de nombre y/o dirección no correctos	185	19.9%
<b>Nombre incorrecto</b>	97	
<i>Nombre de casada</i>	89	92%
<i>Error de letra</i>	8	8%
<b>Dirección incorrecta</b>	82	
<i>Distinto MUNICIPIO</i>	40	49%
<i>Distinta PROVINCIA</i>	28	34%
<i>Distinto DEPARTAMENTO</i>	12	15%
<i>Distinto PAÍS</i>	2	2%
<b>Nombre y dirección incorrecta</b>	6	
<i>Nombre de casada y distinto MUNICIPIO</i>	3	50%
<i>Nombre de casada y distinto DEPARTAMENTO</i>	2	33%
<i>Error en una letra y distinta PROVINCIA</i>	1	17%
<b>No empadronados</b>	<b>52</b>	<b>5.6%</b>
<i>De 18 a 20 años</i>	31	60%
<i>Mayores de 21 años</i>	8	15%
<i>Dijeron estar empadronados, pero no figuran en el padrón, con los datos de la cédula</i>	13	25%
<b>Total de entrevistas</b>	<b>930</b>	<b>100%</b>

## 5. Hallazgos y recomendaciones

### 5.1 Categorías generales de hallazgos y recomendaciones

A partir de lo analizado, cotejado, verificado y observado, la Misión Técnica concluye que **el padrón electoral boliviano es un instrumento confiable como base para la celebración de elecciones**, pero es susceptible de mejoras en diversos ámbitos.

Fruto del trabajo realizado en cada uno de los componentes que se auditaron hay **recomendaciones y observaciones** que son transversales y que es posible agrupar en cinco grandes categorías:

- 1) **Acompañamiento de Organizaciones Políticas:** el proceso de conformación del padrón requiere de un mayor acompañamiento por parte de las organizaciones políticas, para garantizar un seguimiento adecuado de todos los procesos.
- 2) **Tecnología:** es primordial mejorar la plataforma tecnológica del proceso de empadronamiento, tanto de los equipos como del software, ya que si bien pueden seguir operando, hay que garantizar su funcionamiento con versiones actualizadas.
- 3) **Mejores prácticas en atención ciudadana:** es necesario reforzar los mecanismos de inclusión para el empadronamiento, tanto en materia de accesibilidad, de atención a las personas, así como de los miembros de los pueblos indígenas, mejorando el proceso de su autoidentificación al momento del registro.
- 4) **Fortalecimiento de lazos inter-institucionales:** se recomienda que el OEP fortalezca los intercambios de información con el Servicio General de Identificación Personal, para permitir que las plataformas informáticas compartan datos de manera automática, y así garantizar mayores controles de validación de la información.
- 5) **Registro Permanente:** se deben encaminar los esfuerzos para la consolidación de un sistema de registro permanente, para facilitar la inscripción de los(as) ciudadanos(as) en todo momento.

### 5.2 Detalles de hallazgos y recomendaciones

Nº	Hallazgo	Recomendación
ÁREA LEGAL		
1	<b>Escasa participación de los partidos y agrupaciones políticas en el proceso de conformación, construcción y validación del padrón electoral.</b>	Analizar, promover y proponer una reforma legal integral para normar el acompañamiento permanente de los partidos políticos en todas las etapas del proceso de conformación y aprobación del padrón electoral.
2	<b>Respecto a la inhabilitación legal y técnica se observa ausencia de regulación de mecanismos legales de naturaleza jurisdiccional, o bien falta de cumplimiento a las formalidades esenciales de procedimiento y debido proceso en vía administrativa, tales como garantía de revisión de los actos de autoridad, garantía de audiencia, derecho de contar con al menos dos instancias de resolución, desahogo de pruebas, plazos ciertos y oportunos, notificación del estado de inhabilitación.</b>	Formular propuesta de reforma legal y reglamentaria para establecer un tipo de reclamo o juicio de naturaleza jurisdiccional que garantice el debido proceso para impugnaciones sobre inhabilitaciones, a fin de respetar las garantías de tutela judicial efectiva.





Nº	Hallazgo	Recomendación
3	Escasos mecanismos contra la desigualdad de género, y fomento de rol patriarcal en la gestión de documentos y registros de identidad electoral.	Emitir políticas públicas, acciones y estrategias que protejan el derecho al nombre, a la identidad y a la igualdad de género en materia registral.
4	<p>Duplicidad en los números de la Cédula de Identidad, y vulneración al derecho de poseer un documento de identidad único.</p> <p>Existen 48,759 números de cédula repetidas en el PEB de ciudadanos(as) habilitados(as) para votar.</p>	Garantizar el derecho a una Identidad única e irrefutable, no solo biométrica sino también biográfica.
5	Incumplimiento al derecho de petición y de identidad de las Naciones y pueblos indígenas, originario-campesino y las comunidades interculturales y afro bolivianas. Existen al menos 74 registros en los que se ha consignado de forma errónea los apellidos de personas de origen Ayoreo.	Atender las peticiones para registrar o corregir la situación registral de identidad, cultural y ancestral de las Naciones y pueblos indígenas originario-campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas.
6	Se ha constatado el insuficiente uso de lenguas indígenas (servicios de atención al público, señalización de infraestructuras, selección de personal, producción de materiales y formularios, etc.). En ninguna de las 57 instalaciones (permanentes o móviles) de empadronamiento visitadas se contaba con materiales didácticos e informativos en lenguas o idiomas distintos al español. Las Direcciones Departamentales carecían de rótulos, señales o cartelera en idioma bilingüe.	Formular un protocolo para la aplicación de enfoque intercultural de manera integral a toda la gestión del ente electoral a fin de atender a las Naciones y pueblos indígenas, originario-campesino y las comunidades interculturales y afro bolivianas en su propia lengua, tal como prevé la Constitución.
<b>PROCEDIMIENTOS DE CONFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL</b>		
7	Se observaron inconsistencias en el padrón electoral atribuibles a errores humanos, debido a que el Notario Operador al transcribir los datos biográficos que trae la Cédula de Identidad no cuenta con mecanismos de validación contra los datos registrados en el SEGIP.	Buscar mecanismos para reducir la intervención del operador en la transcripción de datos a través de la interconexión de la base de datos del registro civil con el registro electoral y el SEGIP, de tal forma que estos datos puedan ser cargados automáticamente por el operador del Registro Electoral.
8	No existen los campos para la captura de correo electrónico y número de celular o teléfono, en la aplicación que se utiliza para la inscripción de nuevos registros de empadronamiento obligando al notario a transcribir esta información en el formulario físico de solicitud.	<p>Se debe actualizar o renovar esta aplicación para agregar estos campos de tal forma que esta información esté bien registrada y pueda ser extraída y administrada a través de los sistemas informáticos.</p> <p>La administración de estos campos es relevante para la estrategia de tener un medio de información directa el(la) ciudadano(a), como por ejemplo para enviarle un mensaje de texto indicando su recinto y mesa de votación o bien para informarle sobre el seguimiento a alguna gestión que haya realizado en el SERECI o alguna otra unidad del OEP.</p>
9	En el procedimiento de actualización de datos, cuando el(la) ciudadano(a) solicita la modificación de datos importantes, no se realiza una contrastación en línea o fuera de línea con las entidades emisoras del documento de identidad (SEGIP para el caso de cédulas de identidad y DIGEMIG para el caso de pasaportes) como lo establece el reglamento.	Hacer efectivo el convenio de cooperación interinstitucional entre las entidades emisoras de documentos de identidad para la contrastación de los mismos, de tal forma que se pueda comprobar su autenticidad en cualquier trámite al momento de presentarlo.

Nº	Hallazgo	Recomendación
10	<b>No existe un procedimiento para informar a la persona que los trámites de un nuevo registro o cambios de domicilio, quedaron sin efecto en los casos en que a posteriori se encuentra una inconsistencia en la verificación biométrica de sus datos cuando estos se realizan en una estación fuera de línea.</b>	Conforme a la ley, crear un procedimiento para que el OEP informe de manera oportuna a la persona que su trámite no ha sido aplicado, evitando así, se sorprenda en los días previos a la votación o incluso el día mismo de la votación que los cambios solicitados quedaron sin efecto.
11	<b>La aplicación no permite la reimpresión del formulario de solicitud de trámites realizados por el(la) ciudadano(a), en los casos en que fuera necesario generar u obtener una copia.</b>	Desarrollar mecanismos para que la aplicación pueda generar copias del formulario además de garantizar que sean escaneados en su origen.
12	<b>En el 97% de los casos donde la OEA ha hallado que los nombres de la cedula no coinciden con los del padrón se debe a errores generados en la consignación del apellido de casada al ser capturada en los campos de apellidos paterno o materno.</b>  <b>En la encuesta de la vía 2, el 92% de los casos en que no coincidía el nombre con la cédula también se debía a la consignación del apellido de casada.</b>	Revisar y establecer mecanismos de apoyo, control y verificación para evitar este tipo de errores, en tanto se valore la permanencia de la inclusión de datos relacionados con el estado civil de las mujeres.
13	<b>Existen dos sistemas de registro biométrico, uno implementado por el SEGIP y otro por el OEP. Cada sistema opera con distintos alcances, formatos y el OEP no está contrastando contra la base de datos del SEGIP.</b>	Tomando en cuenta que la ley manda a que se realice una contrastación de datos y que debe existir un sistema de identidad único, ambas instituciones deben acordar como dar cumplimiento al mandato legal.
<b>ÁREA INFORMÁTICA</b>		
14	<b>El software de empadronamiento biométrico adquirido en 2009 junto con el motor biométrico ABIS carece de soporte de servicio de actualización.</b>  <b>Continuar operando un sistema sin soporte presenta un riesgo para mantener un servicio continuo y eficiente.</b>	Realizar un análisis técnico y de costo-beneficio de las diferentes alternativas para actualizar y/o reemplazar el sistema de empadronamiento y el motor biométrico ABIS.
15	<b>Los sistemas operativos Windows 2003 Server que requieren las plataformas empadronamiento y ABIS no cuentan con soporte del fabricante.</b>	Realizar un análisis técnico y de costo-beneficio de las diferentes alternativas para actualizar y/o reemplazar los sistemas operativos que alojan la plataforma de empadronamiento y ABIS.
16	<b>No se poseen los códigos fuentes del Software de empadronamiento, impidiendo al personal del OEP modificar las aplicaciones para atender nuevos requerimientos.</b>	El OEP ha realizado esfuerzos importantes para resolver esta debilidad a través de la aplicación de "Cambio de Domicilio". Completar el proceso de desarrollo interno para la aplicación de empadronamiento.
17	<b>Inadecuada normalización de los campos y estructura de las bases de datos en las diferentes plataformas que conforman el sistema de Registro Electoral Biométrico. Esto genera mayor esfuerzo de programación y tiempo de proceso para una misma consulta.</b>	Se recomienda un proceso de normalización de las estructuras de las bases de datos que permita establecer tipos de datos iguales y apropiados en todas las tablas de las plataformas.
18	<b>Existen múltiples campos para el control de los registros en la base de datos para controlar la unidad de la identidad del(a) ciudadano(a):</b>  <b>IdCiudadano, IdPerson, Ciudadano(a) DocumentodelIdentidad, IdAsociadorBiografico, IdAsociadorBiometrico.</b>	Realizar un proceso de normalización de las Bases de Datos, que utilice una llave única o al menos reducir el número de campos de identificación del registro.





Nº	Hallazgo	Recomendación
19	<b>Existen 99,775 ciudadanos(as) habilitados(as) en el territorio nacional que figuran con RUN o Libreta Militar, documentos ya no vigentes para votar.</b>	Definir una estrategia de regularización que permita subsanar esta situación ya sea al realizar campañas de actualización de datos masiva u otra alternativa viable.
20	<b>Existen inconsistencias en el registro de número de cédulas, se identificaron en la base de datos 4,732 registros con ceros a la izquierda del número y 8 casos con guiones; lo que dificultan y en algunos casos imposibilita realizar análisis de comparación y búsqueda por el número de documento.</b>	Es necesario realizar una actualización de la Base de Datos del Registro Electoral y Padrón Electoral, para que esta información se corrija de manera consistente, y desarrollar un protocolo para que estos casos no ocurran en un futuro.
21	<b>Existen 2 registros de ciudadanos(as) en el padrón electoral marcados como carentes de información biométrica.</b>	Identificar las causas que han permitido esta situación y fortalecer los controles que permitan detectar de manera oportuna estas situaciones.
22	<b>El plan de Contingencia no contempla los periodos de recuperación de respaldo para servidores de datos biográficos ni una infraestructura de servidores para recuperación de respaldo de biometría.</b>	Diseñar un plan de contingencia que determine los periodos de recuperación de respaldo para datos biográficos y una infraestructura de servidores de respaldo del sistema biométrico.
23	<b>Existe un riesgo latente de que el servicio a la ciudadanía se detenga si sale de funcionamiento el Data Center principal, ya que el Data Center Secundario no se encuentra operativo.</b>	Re-habilitar el Data Center Secundario.
<b>BIOMETRÍA</b>		
24	<b>La verificación biométrica no fue diseñada para funcionar en serie para garantizar que cada registro electoral emitido por OEP haya pasado por una verificación biométrica al 100 % por los dos sistemas (AFIS/FRS). Es decir, la persona se identifica por la huella dactilar (minucia) o por reconocimiento facial y no ambas.</b>	Es recomendable que el OEP explore la implementación de un sistema multibiométrico que combine la biometría de las huellas con la biometría facial en el total de los registros.
25	<b>La verificación Biométrica Facial no está en operación en el módulo de cambio de domicilio. En caso que el certificado de registro indique que la huella del solicitante no es verificable, no existe la alternativa de validar al individuo a través del registro biométrico facial, lo que imposibilita realizar la solicitud de las personas.</b>  <b>Otro aspecto a considerar es que existe un número de personas que solo poseen un registro biométrico facial por varias razones (amputación de ambas manos o simplemente huellas deterioradas lo que imposibilita su lectura).</b>	Se hace necesario que ambas tecnologías biométricas (AFIS y AFS) estén estrechamente vinculadas y puedan verificar la identidad del individuo de forma simultánea.
26	<b>El sistema Operativo Windows XP que aloja el cliente de empadronamiento ya no cuenta con soporte del fabricante.</b>	Debe instaurarse un plan de actualización del sistema operativo Windows XP que asegure que la información que se almacena y comunica resguarde sus características (integridad, confiabilidad, disponibilidad) de calidad y sea trasladada bajo condiciones de protección propias, según su grado de sensibilidad.
27	<b>La aplicación Cambio de Domicilio Desconectado v.3.1 no permite la generación de reportes estadísticos de las operaciones efectuadas, la cual debería apoyar en gran medida la organización y monitoreo del proceso de registro de ciudadanos(as).</b>	Se hace necesario generar reportes estadísticos de las operaciones efectuadas que permitan la fiscalización y un seguimiento permanente, dinámico del proceso relacionado con cambios de Domicilio Desconectados.  Dicha herramienta de fiscalización debe entregar el estado de avance de las operaciones efectuadas en el cliente además de facilitar un proceso de auditoría en caso sea necesario.

Nº	Hallazgo	Recomendación
28	<p><b>No existe un proceso automatizado que le permita a las oficinas departamentales realizar un seguimiento y confirmación de los registros concretados. Esto impide la oportuna notificación a ciudadanos(as) en que no se han concretado los cambios solicitados por causa administrativa o técnicas.</b></p>	<p>Se hace necesario generar una herramienta automatizada que le permita mantener a las oficinas departamentales un seguimiento permanente y dinámico del avance del proceso de empadronamiento y solicitud de actualización, cuántos han sido procesados y cuántos registros están pendientes por procesar en la base de datos central en La Paz. Dicha herramienta de seguimiento debe entregar en forma constante el estado de avance, prever los atrasos y tener la capacidad de indicar las decisiones adoptadas para subsanar inconvenientes. Esta información debe ser provista por la dirección nacional del SERECI en coordinación con el SERECI departamental y tener como fuente de información los sistemas de empadronamiento y cambio de domicilio a nivel nacional.</p>
29	<p><b>La aplicación de empadronamiento, en específico la introducción de datos Biográficos referido a domicilio, carece de controles de contenido y no incluye casillas de verificación de texto, listas desplegables, entre otras.</b></p>	<p>Es necesaria la introducción de un control de contenido con propiedades que pueden establecer de una manera exacta el domicilio de la persona además de evitar errores de transcripción. Para ello los campos de captura de domicilio deben estar desagregados, por ejemplo: Departamento, Provincia, Municipio, la ciudad donde reside la persona e ingresando la Zona/Barrio, la Avenida/Calle, Número y Domicilio de Referencia. (Similar a los campos que se transcriben y registran en la aplicación de cambio de domicilio)</p>
30	<p><b>La impresión en papel del comprobante de la solicitud del ciudadano o ciudadana que resguarda el SERECI (empadronamiento o cambio de domicilio) dificulta su acceso, al no estar vinculada electrónicamente al trámite que se almacena en la base de datos central, junto con el registro de la persona.</b></p>	<p>Se hace necesario trascender de un proceso manual hacia un proceso digital, que atienda las necesidades de los(as) ciudadanos(as), y garantice el acceso a la información por parte de todos los interesados de una forma dinámica y eficiente.</p> <p>Este procedimiento debe instrumentar un proceso que escanee el documento en el momento que se realiza la solicitud, y se vincule electrónicamente como evidencia digital en la base de datos central junto con el registro del del(la) ciudadano(a).</p>
31	<p><b>Un 78% de las instalaciones permanentes visitadas no cuenta con una adecuada instalación para el resguardo o archivo de los dos ejemplares del formulario de trámite de cada ciudadano(a).</b></p>	<p>Se hace necesario clasificar y resguardar debidamente estos documentos históricos físicos asociados con el proceso de empadronamiento y cambio de domicilio y gestionar un plan que prevea la digitalización total de los comprobantes históricos (solicitudes de empadronamiento o cambio de domicilio).</p>
32	<p><b>La fotografía que el sistema despliega en la página WEB de consulta, SERECI WEB, esta desactualizada y continúa desplegando la fotografía que ciudadano(a) utilizó al empadronarse.</b></p>	<p>A pesar de que se ha instituido un procedimiento para capturar y actualizar la fotografía de las personas al realizar un cambio en el registro electoral, es necesario que la página de consulta SERECI WEB despliegue la información actualizada de la persona.</p>





Nº	Hallazgo	Recomendación
33	<b>El sistema no permite acceder a la firma del(la) ciudadano(a) en caso que sea necesario verificar y contrastar la firma con un documento oficial.</b>	Incorporar en los programas de consultas de los datos de las ciudadanas o ciudadanos, la imagen de la firma. Esta consulta puede ser habilitada mediante controles de niveles de usuarios para restringir el acceso a las firmas en caso de ser necesario.
34	<b>No existe un procedimiento para respaldar la información previamente almacenada en las unidades móviles de previos empadronamientos lo que dificulta la trazabilidad de actividades registrales anteriores.</b>	Se hace necesario establecer un procedimiento que respalde la información previamente almacenada en las unidades móviles de previos empadronamientos.
35	<b>Si bien las soluciones de seguridad instaladas en el sistema operativo (Nivel OS), en los equipos utilizados en las brigadas de empadronamiento, pueden proporcionar un alto nivel de protección contra el acceso no autorizado, la protección con contraseñas para el BIOS (o equivalentes al BIOS) y el gestor de arranque pueden ayudar a prevenir que usuarios no autorizados, que tengan acceso físico al sistema, arranquen desde medios removibles u obtengan acceso a la configuración.</b>	Se hace necesario implementar una contraseña para el BIOS para así prevenir que usuarios tengan acceso físico al sistema de arranque.
<b>GENERALES</b>		
36	<b>Un 93% de las verificaciones realizadas de Registros de Actualización de Datos no tenían operativo el programa de georreferenciación satelital GoogleMaps.</b>	Se debe fortalecer la integración de herramientas (GoogleMaps) que facilitan registrar con precisión la ubicación de la vivienda del ciudadano, en específico la aplicación de las estaciones móviles y permanentes que carecen de esta herramienta.
37	<b>En el 58% de los casos observados de empadronamiento, el Operador obvió preguntar a la persona sobre su autopercepción étnica, identidad cultural o pertenencia a alguna de las naciones indígena originario campesinos reconocidos en el país.</b>	Se debe fortalecer el cumplimiento de la ley que reconoce la interculturalidad como uno de los principios básicos. Las políticas públicas la impulsan y el protocolo de registro prescribe inquirir a la persona al respecto. A los efectos, esta práctica requiere de mayor atención.
38	<b>En un 39% de los casos observados el Notario Operador no registra el teléfono del ciudadano que realiza el trámite, obviando parte de la información personal que debería ser relevada y que tiene una gran trascendencia a la hora de mantener los canales de comunicación con el(la) ciudadano(a) abiertos y opciones de interactuar con él.</b>	Considerar un nuevo diseño para el módulo PartClient. La principal causa de este vacío estriba en el diseño del formulario digital del módulo PartClient que carece de campos ineludibles para el registro de esta información.
39	<b>En un 20% de los procesos registrales observados, el Notario Operador no solicitó una descripción aproximada de la ubicación de la vivienda el(la) ciudadano(a).</b>	Se hace necesario cumplir y fortalecer el protocolo de enrolamiento cuyo propósito sea contextualizar los datos que brinda la persona sobre su dirección catastral. Se debe considerar esta información como esencial para optimizar las posibilidades de la OEP de notificar a un sufragante de manera oportuna o localizar a un potencial jurado electoral cuando se hace necesario.
40	<b>Se presentan limitaciones para consignar adecuadamente la información biográfica de la persona en los siguientes campos: a) "Dirección Descriptiva" ya que por defecto el sistema restringe el número de caracteres disponibles, reduciendo las posibilidades de hacer una descripción precisa. b) Se detectaron dificultades técnicas de algunos operadores para digitar el signo de arroba (@) al momento de digitar el correo electrónico.</b>	Considerar un nuevo diseño para el cliente biométrico registral que aborde la restricción de caracteres sobre el campo "Dirección Descriptiva", además de facilitar el ingreso del signo arroba "@".

Nº	Hallazgo	Recomendación
41	Se observaron casos en que los operadores tienen dificultades para reportar problemas y recibir soporte técnico de manera continua y expedita.	Fortalecer la estrategia de ayuda y facilitar la resolución de problemas técnicos de manera continua y expedita.
42	Un 45% de las instalaciones permanentes visitadas no cuenta con sistema de alimentación energética alterna (UPS) o un sistema eléctrico de respaldo continuo para solventar cualquier clase de contingencia en la red de servicio público.	Ante la posible eventualidad que se interrumpa el suministro de electricidad se hace necesario contar con sistemas de respaldo y planes de contingencia que incluyan el uso de un UPS (Uninterruptible power supply) o sistema de alimentación eléctrica interrumpida.
43	En un 40% de los casos observados los centros de empadronamiento e instalaciones no están concebidos ni organizados para aislar la estación del público en general. En la práctica es difícil garantizar que el derecho del(la) ciudadano(a) a rendir información personal de forma privada es tan esencial como el secreto en el ejercicio del voto, más aún cuando la privacidad es un Derecho Civil reconocido en el Art N°21 de La Carta Magna de Bolivia.	Implementar una gestión de empadronamiento permanente y adecuada, que garantice de forma efectiva que al momento de declarar los datos personales del del(la) ciudadano(a), este testimonio se haga en condiciones de reserva y privacidad.
44	Una parte de la ciudadanía aún es ajena a las campañas de empadronamiento e incluso desconoce existencia del servicio de forma permanente en algunas Direcciones provinciales y oficialías.	Reforzar los programas o campañas públicas de información, difusión y comunicación masiva del OEP sobre las brigadas de empadronamiento esporádicas y servicios permanentes.
45	Se constató que en los procesos de inscripciones realizados en los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz y La Paz no fueron recibidos y/o registrados al menos 12 trámites de empadronamiento a nivel central.	Implementar mecanismos tecnológicos (software y hardware), procedimientos y políticas, que aseguren que los registros de empadronamiento sean transmitidos en su totalidad al SERECI central, sin que se generen pérdidas de inscripción.
46	Existe solo una herramienta informática para que el(la) ciudadano(a) interactúe y se informe sobre su recinto y mesa de votación a través de la página Web del OEP llamada, "Yo participo".	Explorar las posibilidades tecnológicas que permitan ampliar la red de servicios interactivos del registro electoral y una mayor participación de las personas en la gestión de información del padrón.
47	El cambio de domicilio es un trámite que se realiza sin que en la práctica se requiera de mayor carga probatoria por parte de la persona interesada. Los resultados de la encuesta de la vía 1 señalan que de las entrevistas efectivas, en el %57 de los casos el ciudadano no reside en el lugar que figura en el padrón.	Instaurar procedimientos de inscripción y modificación que respalden la declaración jurada con pruebas fehacientes o evidencias de mayor garantía, que permitan mantener un registro actualizado en materia de domicilio, acompañado de políticas permanentes de campañas de actualización de datos.
48	El sistema de empadronamiento no controla de forma automatizada la capacidad de inscritos en los recintos de votación, lo que dificulta su administración y la asignación de la cantidad de mesas de votación.	Habilitar que la aplicación informática controle la cantidad de inscritos por centro de votación y permita la administración eficiente de los recursos electorales.



Nº	Hallazgo	Recomendación
49	<b>El 20% de los casos observados de las oficinas de empadronamientos visitadas se ha verificado que no se consigna de manera rigurosa y completa la información personal del(la) ciudadano(a) relativa a dirección y ubicación descriptiva.</b>	Modificar la estructura de los campos habilitados en la aplicación de inscripción informática para el registro de información de direcciones y ubicaciones descriptiva sea de manera desagregada y completa.
50	<b>El 58% de las oficinas de empadronamientos visitadas se ha verificado que en la práctica se produce sub-registro de información relativa a la auto-identificación cultural del(la) ciudadano(a)m por omisión de pregunta del notario operador en el proceso de inscripción (nuevo registro).</b>	Modificar la aplicación informática para impedir la elusión de pregunta y omisión de información en el campo de "autoidentificación"





Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:



Suecia  
Sverige



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

**Cooperación Suiza en Bolivia**